

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de Marzo del 2010

Señores Accionistas

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución número 92. 1. 4. 3. 014. dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio Económico Cortado el 31 de Diciembre del 2007, de la Compañía " CUPERCORP S. A " dejando en constancia lo siguiente.

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de compañías, he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma

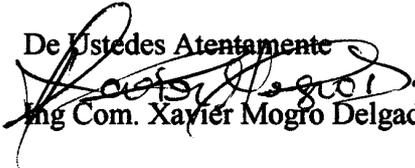
Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentos, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Acta, Expedientes de Acta, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los Comprobantes Contables, Son Llevados y Conservados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables

De Ustedes Atentamente

  
Ing Com. Xavier Mogro Delgado

